

**MEMORIA DE ELECTROPERU S.A.
AÑO 2008**

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2008. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 25 de febrero del 2009



César Raúl Tengan Matsutahara
Gerente General
ELECTROPERU S.A.



Germán Adolfo Velásquez Salazar
Gerente de Administración y Finanzas
ELECTROPERU S.A.

ÍNDICE

	Página
Carta del Presidente del Directorio	03
Directorio	06
Plana Ejecutiva	09
Estructura Orgánica	12
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa	13
Gestión de Producción	14
Gestión Comercial	18
Gestión de Inversiones y Proyectos	23
Gestión Financiera y Administrativa	28
Gestión Legal	41
Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas	42

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por encargo del Directorio que me honro en presidir, para presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2008.

La producción anual de energía en el año 2008 ha sido de 6 689,8 GWh (6,52% menor que el año anterior y 22,5% del total del SEIN) correspondiendo 6 651,2 GWh (99,42%) al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 38,6 GWh (0,58%) a la Central Térmica de Tumbes. Esta producción se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año 2008, que se caracterizó por ser un año seco y al excelente trabajo realizado por nuestro personal en la maximización de la disponibilidad de las unidades de generación del Centro de Producción Mantaro.

En el aspecto comercial, las ventas por contrato alcanzaron un total de 8 620 GWh, de los cuales 2 774,8 GWh corresponden a la compra de energía a ETEVENSA.

Las ventas totales fueron de S/. 1 189,2 millones sin incluir IGV, las que unidas a una política racional de gastos y un transparente manejo financiero, dieron como resultado, al cierre del año 2008, una utilidad neta después de participaciones e impuestos de S/. 180,0 millones, superior a la obtenida en el año 2007 debido a un mayor ingreso por ventas de energía retirada sin contrato en la aplicación de la Ley 29179 y por los ingresos financieros. Otro factor fue la disminución en los costos de operación por el menor costo de transmisión.

Cabe precisar, que la empresa Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales SAC en mayo y octubre de 2008 ratificó la Clasificación de Riesgo de AA(pe) de la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A., categoría que corresponde a una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros, reflejando un muy bajo riesgo crediticio.

Con relación a los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, la consultora certificadora Bureau Veritas del Perú S.A., realizó la Auditoría de Recertificación de la Norma OHSAS 18001:2007 y las Auditorías de Seguimiento para las Normas ISO 9001:2001 e ISO 14001:2004. Asimismo en junio de 2008, un equipo de auditores de ELECTROPERU S.A. efectuó la Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

A lo largo del año 2008, las actividades de mantenimiento de las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico Mantaro se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores y Overhaul programados, realizándose el Mantenimiento Mayor de los grupos 4, 6 y 7 de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y el Mantenimiento Mayor del grupo 1 de C.H. Restitución, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad y funcionamiento de las instalaciones, alcanzando un Índice de Disponibilidad promedio anual de 97%.

Dentro de la política de desarrollo enmarcado en el Plan Estratégico de la empresa, el Directorio dispuso continuar con el programa de inversiones que contemple principalmente el incremento de capacidad de generación y las mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo del personal, a fin de proveer los medios para que ELECTROPERU S.A. mantenga su rol predominante en el mercado eléctrico peruano y mejore la competitividad.

La inversión en la empresa durante el año 2008, ascendió a un monto total de S/. 15 294 506 de los cuales S/. 7 324 547 correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 7 969 959 para Gastos de Capital no Ligados a Proyectos.

Es así que se concluyó con el estudio de factibilidad del Proyecto Integral Embalse Tablachaca. En lo concerniente al Complejo Hidroeléctrico Mantaro, se implementó el Sistema SCADA Hidrometeorológico, modernizando la red hidrometeorológica con estaciones automáticas, permitiendo la operación a distancia de las lagunas reguladas en concordancia con los resultados del Modelo Hidrológico para mejorar y optimizar la gestión del recurso hídrico.

En el aspecto legal, durante el año 2008 se concluyeron satisfactoriamente 57 procesos judiciales, cuyas demandas representaron un total de S/. 19 488 789,81 pagándose S/. 387 636,11 cifra que representa sólo el 1,99% del total demandado.

En el marco de la responsabilidad social empresarial, ELECTROPERU S.A. a través del centro médico del Centro de Producción Mantaro, brinda apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a los pobladores de las comunidades aledañas. Asimismo el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación, difusión de la electricidad y del sector eléctrico peruano a la comunidad, entre las que destacan, exposiciones itinerantes, talleres de electricidad, exposición de nueva sala de artefactos antiguos y el servicio de videos visitas guiadas a través de internet para la población del interior del país. Se logró incrementar el número de visitas al Museo, alcanzando un total de 45 599 visitantes en el año 2008. Asimismo se incrementaron los ingresos por el uso del tranvía eléctrico en un 15,5% con relación al año 2007.

Una de las principales preocupaciones de ELECTROPERU S.A es la protección y la conservación del medio ambiente, la que se ve traducida en el cumplimiento de las normas ambientales, implementando actividades, medidas y programas destinados a que nuestras operaciones se desarrollen dentro de este marco, a fin de disminuir la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Los resultados positivos obtenidos por nuestra Empresa en el presente ejercicio están basados en el esfuerzo conjunto asumido por funcionarios y trabajadores y en el compromiso de cada uno de ellos con los objetivos empresariales y corporativos. Hago mención a este compromiso para continuar adelante con las actividades y proyectos destinados a mantener el liderazgo en el mercado eléctrico a través de los altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional

Finalmente, debo manifestar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas, a los señores Directores y al Gerente General por la labor realizada durante el presente ejercicio, por su marcado interés en la marcha de la empresa y sus valiosos aportes brindados en todo momento. Asimismo, agradezco a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por la confianza depositada en el Directorio, por haber dedicado lo mejor de sus conocimientos y esfuerzo personal en el transcurso del año 2008, contribuyendo a lograr nuestros objetivos empresariales.

Atentamente,

ING. LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE
Presidente del Directorio

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación, eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/. 1 717 598 740,00
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 100 % de las acciones de la empresa. - acciones clase A : 1 545 838 866 - acciones clase B : 171 759 874
Valor nominal de cada acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores LIMA 29 – PERÚ
Central Telefónica	(051 - 1) 217-0600 / 276-0703
Fax	(051 - 1) 276-0902 / 276-7540
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	www.electroperu.com.pe

DIRECTORIO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Luís Alejandro Bedoya Wallace	desde el 2008.10.10
Ing. Jorge Aguinaga Díaz	desde el 2008.07.18 hasta el 2008.10.09
Ing. César Butrón Fernández	desde el 2006.04.27 hasta el 2008.07.17

DIRECTORES

Ing. Jorge Aguinaga Díaz	desde el 2001.09.14
Dra. Mariana Cazorla Quiñones	desde el 2006.04.27
Dra. Silvia Ruiz Zárate	desde el 2006.11.16
Econ. Carlos Giesecke Sara-Lafosse	desde el 2008.01.07 hasta el 2008.09.25
Ing. José Guillermo Quiñones Huldish	desde el 2008.12.19

DIRECTORES

LUIS ALEJANDRO BEDOYA WALLACE

Presidente del Directorio desde el 10 de octubre de 2008. Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, promoción 1969, con estudios de Maestría en Gestión Ambiental y Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Post grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Empresario en el campo de la construcción, desarrolla actualmente sus actividades en el campo privado, construyendo y proyectando diversas obras en todo el territorio nacional. Miembro del Directorio de diversas empresas privadas, siendo en la actualidad Presidente de la ONG AquaVida, Presidente del Directorio de la Revista Justo Medio. En el Sector Público de Electricidad, se desempeñó como Presidente del Directorio de la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte ETECEN S.A. y en la actualidad Presidente del Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica del Centro EGECEN S.A.

JORGE AGUINAGA DIAZ

Director desde el 12 de setiembre de 2001. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1965, con estudios de especialización en economía y planeamiento estratégico de la energía en el Moscow Institut of Management de Rusia. Desarrolla actividades en el Ministerio de Energía y Minas durante más de 18 años en temas relacionados con el planeamiento y desarrollo de sistemas eléctricos y de energía. Desde el año 2002, Director General de Electricidad del referido Ministerio. Asimismo, ocupó cargos de Gerente de Planeamiento de ELECTROPERU S.A., Gerente General de CENERGIA, Director de la ex Comisión de Tarifas Eléctricas. Funcionario internacional durante 6 años en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), desarrollando temas relacionados con la prospectiva energética, la modernización y privatización del sector eléctrico, y haber dirigido proyectos para impulsar programas de gestión de la demanda y uso eficiente de la energía en los sectores productivos y de servicios, auspiciados por la Comisión Europea

MARIANA CAZORLA QUIÑONES

Directora desde el 27 de abril de 2006. Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en contratos realizados en la Universidad Iberoamericana de México. Directora en las empresas de EGECEN S.A. y EGEMSA (2000-2001). Desde el año 1997 desempeña el cargo de asesora legal del Vice Ministro de Energía, en el Ministerio de Energía y Minas. Durante los años 1999 y 2000 se desempeñó como asesora legal del Comité Especial Proyecto Camisea (CECAM) para la elaboración de los contratos de suministro de gas natural (Take or Pay). Del año 1991 a 1996 trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en la ciudad de México, como asesora legal del Programa de Derecho Ambiental.

SILVIA RUIZ ZARATE

Magíster en Administración, egresada de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados – ESAN. Con estudios de Post Grado en Kenan Flagler Business School, UNC -EE.UU. Abogada, con estudios de Post-grado en Arbitraje y Derecho del Consumidor de la Universidad de Castilla de la Mancha - España. Diplomada en Gerencia Social para Directivos del Instituto de Desarrollo Social y Banco Interamericano de Desarrollo Social (INDES-BID).

Actualmente es Consultora de la Cooperación Alemana al Desarrollo, en su Programa de Gobernabilidad (GTZ), ha sido Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Nacional de Apoyo a los Mas Pobres- JUNTOS; ha sido consultora de UNFPA para la Presidencia del Consejo de Ministros, Asesora de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales; ha sido Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA, del año 2006 a mayo 2007 ha sido Jefe de Asesoría Legal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES. Del año 2004 al 2006 ha sido Asesora Parlamentaria de Despacho Congresal; fue Asesora del Directorio del Grupo Distriluz,

elaborando estudios de viabilidad y propuesta estratégica de fusión de las cuatro empresas del Grupo. Asimismo, del año 1999 al 2002, fue Jefe de Créditos y Cobranzas de Hidrandina S.A., siendo responsable de la gestión de la cartera morosa y miembro del Comité Corporativo de Cobranzas

JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH

Director desde el 19 de diciembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado de la Universidad en Desarrollo Económico de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982); Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social (1977-1981); Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980 - 1981); Director del Banco de Fomento Agrario, como representante del MEF (1980-1983); Gerente del Banco Exterior de los Andes (1982 al 1993); Gerente General de la Corporación de Inversiones Latinoamericana – Sociedad Agente de Bolsa (1994-1995); Director de la mencionada Corporación de Inversiones Latinoamericana (1995-1997); Asesor de la Gerencia de Finanzas de la Oficina de Normalización Previsional – ONP (1998-2001). Actualmente, Director de Inversiones de la ONP y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

PLANA EJECUTIVA

GERENTE GENERAL

Ing. César Raúl Tengan Matsutahara desde el 2006.11.16

GERENTE DE PRODUCCIÓN

Ing. José Barbe Pflucker desde el 2008.04.01

GERENTE COMERCIAL

Ing. Carlos Torres Tuesta desde el 2008.04.01

GERENTE DE INVERSIONES Y PROYECTOS

Ing. Guillermo Romero Sáenz desde el 2002.03.04

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Germán Velásquez Salazar desde el 2004.07.12

JEFE DE ASESORÍA LEGAL

Dr. Héctor Ferrer Tafur desde el 2005.06.20

JEFE DE SECRETARÍA GENERAL

Dr. Antonio Milla Rodríguez desde el 2004.06.15

JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Ing. Rolando Escala Cisneros desde el 2007.04.10

JEFE DE CONTROL DE GESTIÓN

Econ. Luís Garrido Martínez (e) desde el 2008.08.06

Ing. José Quiroz Bocanegra desde el 2001.11.29 hasta el 2008.08.05

PLANA GERENCIAL

CÉSAR RAÚL TENGAN MATSUTAHARA

Gerente General desde el 16 de noviembre de 2006. Ingeniero Mecánico, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1980, con especialización en Energy Management en Japón. En el año 2001 desempeñó el cargo de Gerente General de ELECTROPERU S.A., habiendo laborado anteriormente en esta empresa en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1994, en el área de proyectos, desarrollando labores de administración de contratos y como ingeniero proyectista. En el periodo 1994-2006 desempeñó el cargo de apoderado y especialista en la firma SERING SAC, empresa dedicada a brindar servicios de ingeniería, consultaría de obras y asesoría en regulación tarifaria. En el periodo 1987 – 1991, paralelamente a las labores desarrolladas en ELECTROPERU S.A., se desempeñó como profesor asociado a tiempo parcial de la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional del Callao.

JOSÉ BARBE PFLUCKER

Gerente de Producción desde el 6 de octubre de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1267 realizada el 26 de setiembre de 2007. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Se desempeñó como ingeniero en la empresa Siemens AG de Alemania, pasando luego a Brown Boveri del Perú SA, donde se desarrolla hasta ocupar las posiciones de Subgerente de Ventas Instalaciones y posteriormente Gerente General, responsabilidad que mantuvo en Asea Brown Boveri Comercial SA. Posteriormente es Gerente de Generación en Asea Brown Boveri SA y se desempeñó como Country Manager en Alstom Power Perú SA. En mayo de 2003 ingresa a ELECTROPERU S.A., como Jefe del Órgano de Control Institucional y encargado de la Gerencia de Producción en el periodo de junio a agosto de 2007. Es Auditor Interno Certificado del The Institute of Internal Auditors de los Estados Unidos.

CARLOS TORRES TUESTA

Gerente Comercial desde el 17 de agosto de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1264 realizada el 15 de agosto de 2007. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería; Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Segunda Especialidad, graduado en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Ingeniería; con estudios de Post Grado en Desarrollo de Competencias Generales en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) y en el Programa de Adiestramiento Gerencial desarrollado por C. S. Managering Training. Labora en la Empresa desde setiembre de 1972, desarrollando funciones relacionadas con la ejecución de proyectos de electrificación de zonas urbanas marginales y de zonas rurales hasta 1988, y concernientes al análisis económico y cálculo de precios de generación, transmisión y distribución de electricidad hasta 1996. Desempeñó el cargo de Jefe de Comercialización de la Gerencia Comercial de la Empresa desde 1997 hasta mediados de agosto de 2007.

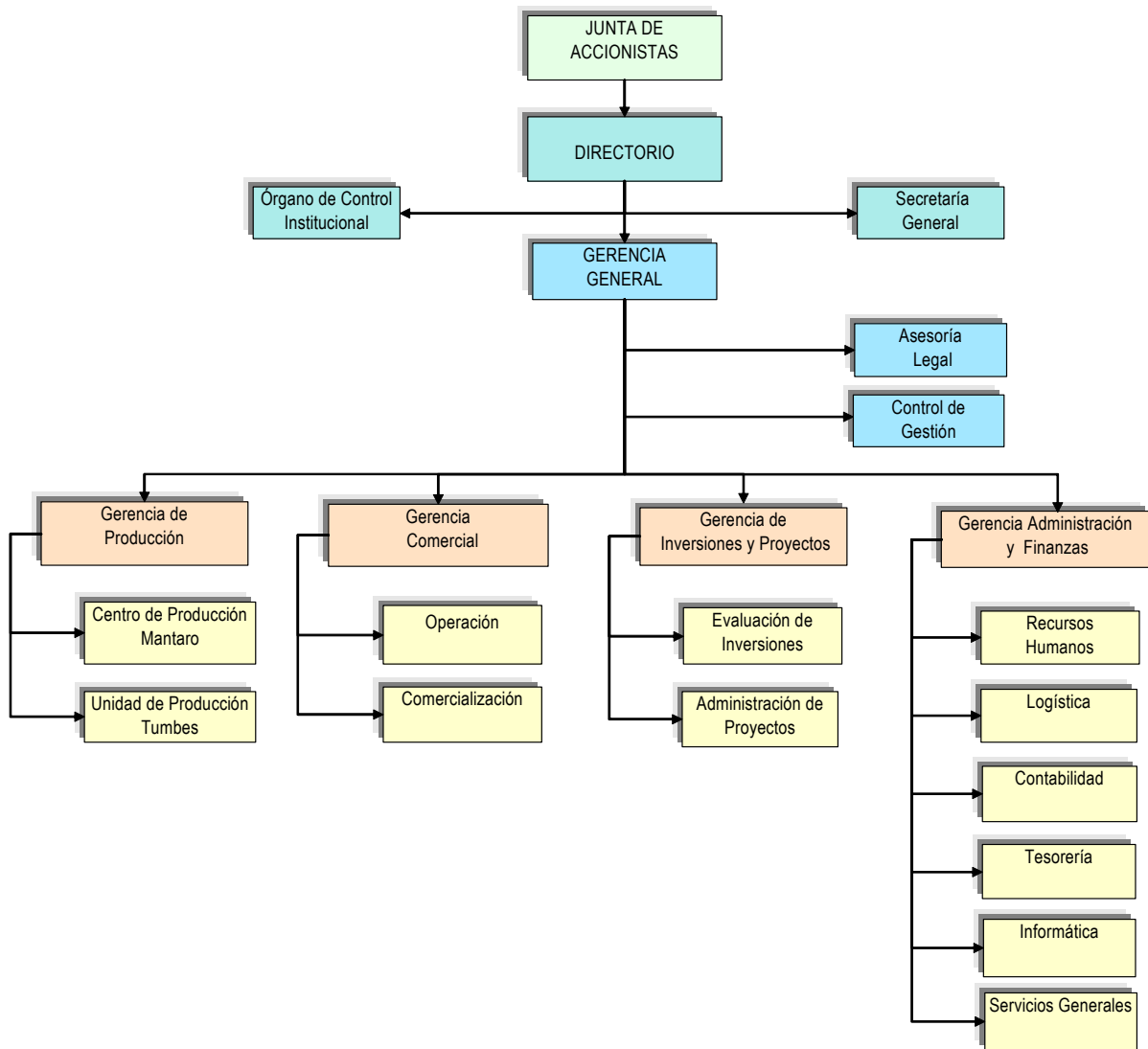
GUILLERMO ROMERO SÁENZ

Gerente de Inversiones y Proyectos desde el 04 de marzo de 2002. Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Post-Grado en la Universidad del Pacífico y ESAN, y cursos de especialización en Gas Natural y Conservación de Energía en CECTI Roma-Italia, Economía y Planificación Energética IDEE, Bariloche Argentina, Planes de Desarrollo Hidroeléctrico JICA Tokio Japón, Obras Hidroeléctricas Modernas ACTIM París Francia. Anteriormente, ha prestado servicios como Jefe de Proyectos en el INIE Dirección de Estudios, dentro de ELECTROPERU S.A., desempeñó los cargos de Jefe de Unidad de la Gerencia de Planeamiento, Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Director en la Dirección y Supervisión Obras, Jefe de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Producción.

GERMÁN VELÁSQUEZ SALAZAR

Gerente de Administración y Finanzas desde el 12 de julio de 2004. Magíster en Administración, graduado en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN), graduado como Oficial de Estado Mayor en la Escuela Superior de Administración Policial, y cursos de especialización en School of Americas. Columbus – Georgia – USA, egresado de la Escuela General Santander (Colombia), como Administrador de unidades policiales refrendado por el ICFES. Ha ocupado cargos en otras entidades como Gerente Administrativo Financiero en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (EMAPE), Director de Abastecimientos y Director adjunto de la OGA/MINT en la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, Gerente de Producción del Fondo de Bienestar de la PNP (FONBIEPOL). Asimismo, se ha desempeñado como profesor de logística de Programas de Desarrollo Gerencial de ESAN, jefe de curso e instructor en Fort Benning – Georgia – USA (School of Americas), especializado en Operaciones y Planeamiento.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, Y VALORES DE LA EMPRESA

VISIÓN

Mantener el liderazgo empresarial en el negocio de la generación de energía eléctrica en el Perú.

MISIÓN

Somos una empresa dedicada a la generación de electricidad en el Perú, que comercializa al por mayor, satisfaciendo los requerimientos de sus clientes en forma eficiente y competitiva, maximizando la rentabilidad, contando para ello con personal calificado y un sistema de calidad certificado, y con el compromiso de preservar el medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Optimizar la producción de energía eléctrica en condiciones adecuadas de calidad, costos y oportunidad, con la apropiada protección del medio ambiente.
- Optimizar los resultados comerciales mediante una adecuada política comercial, orientada a satisfacer los requerimientos de sus clientes.
- Optimizar la productividad y la calidad empresarial.

VALORES EMPRESARIALES

- Honestidad, lealtad y ética profesional de su personal.
- Iniciativa, innovación, creatividad y compromiso con el trabajo y la empresa.
- Orden, puntualidad y sencillez, desarrollando un ambiente de confianza y respeto.
- Planeamiento a todo nivel, el compromiso con los objetivos de la empresa, delegación de autoridad, simplificación de los procesos, trabajo en equipo, aprendizaje constante y respeto al medio ambiente.
- Calidad del servicio a nuestros clientes, tanto externos como internos, con el compromiso de la mejora continua.

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

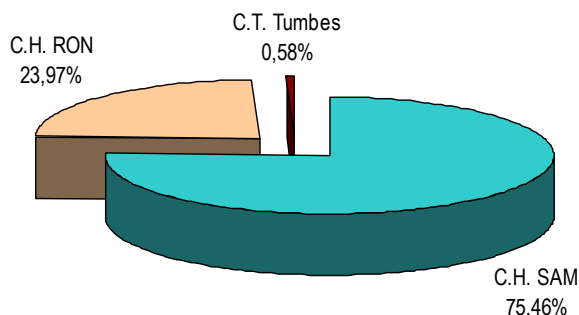
En la gestión de producción desarrollada en el año 2008, ELECTROPERU S.A. optimizó la utilización de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18,7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026,70 MW.

Durante el año 2008 se generó 6 689,8 GWh, de los cuales 6 651,2 GWh (99,42%) corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 38,6 GWh (0,58%) a la Central Térmica de Tumbes. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2007, registró una disminución del 6,52%. La energía producida por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2008 representó el 22,5% de la producción total de las empresas integrantes del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas del año 2008.

La producción de energía en la Central Térmica de Tumbes fue de 38,6 GWh, superior en 38,0% respecto a la alcanzada en el año 2007. Los grupos de la Nueva Central de Tumbes operaron según el programa de despacho del COES.

A continuación se muestra la estructura porcentual de la producción de energía de ELECTROPERU S.A.:

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION AÑO 2008



Cabe indicar que la máxima generación de potencia en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro fue de 894,6 MW y se registró el 12 de abril de 2008 (680,5 MW en C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y 214,1 en C.H. Restitución).

En la cuenca del río Mantaro, el año hidrológico 2007/2008 se caracterizó por ser “año seco”, el caudal promedio estuvo por debajo a un “año normal” (176,0 m³/s), las máximas precipitaciones se presentaron entre fines del mes de febrero y la primera semana de marzo con una persistencia de sólo diez (10) días y una creciente máxima de 541,7 m³/s el 2008.02.26.

Durante las “avenidas” del año hidrológico 2007/2008, la reserva de agua en el Lago Junín no alcanzó su máxima capacidad de almacenamiento útil (441,17 millones de m³) almacenando sólo 363,6 millones de m³

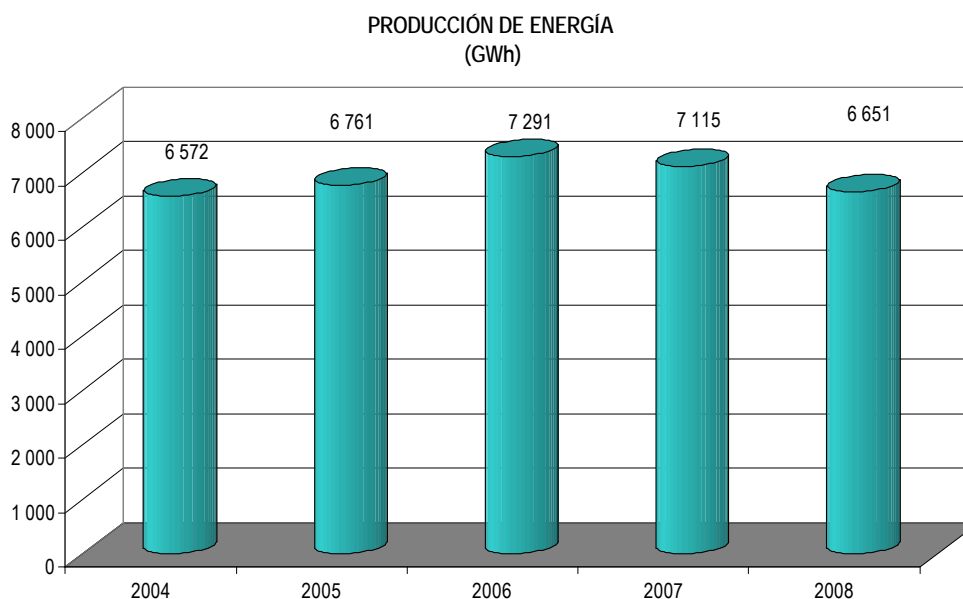
(82,4% de la capacidad máxima); mientras que en el Sistema de Lagunas se almacenó el 82,5% de la máxima capacidad útil (201,66 millones de m³).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2008 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de sólo 529,88 millones de m³ (82,4 % de la capacidad máxima de almacenamiento útil), recurso que se utilizó en la época de “estiaje” para garantizar la generación de energía en las centrales hidroeléctricas del Centro de Producción Mantaro.

Los principales indicadores técnicos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro han evolucionado de la siguiente manera:

	2005	2006	2007	2008
Factor de Planta (%)	90,6	96,1	93,85	87,5
Factor de Disponibilidad (%)	97,8	97,0	96,26	97,1
Factor de Utilización (%)	97,2	96,9	95,91	96,4
Producción de Energía (GWh)	6 760,8	7 290,7	7 115,1	6 651,2

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la producción de energía en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro desde el año 2004:



MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento de las instalaciones del Centro de Producción Mantaro en el año 2008 se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores y Overhaul programados, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando un Índice de Disponibilidad promedio anual de 97%.

Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

En el año 2008 se realizó el Mantenimiento Mayor de los grupos 4, 6 y 7 de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo según el programa establecido, garantizándose su disponibilidad y buen funcionamiento.



Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

En el año 2008 se efectuó el Mantenimiento Mayor del Grupo N° 1 de RON, conforme al programa establecido, garantizándose su disponibilidad y buen funcionamiento.



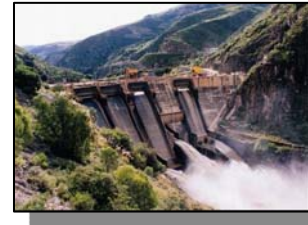
Subestación Campo Armiño

En el año 2008 se cambiaron 5 interruptores de 245 kV, que corresponden a las líneas 2219, 2227, 2228, 2229 y 2230, ejecutado por la empresa ABB



Presa Tablachaca

Las actividades de mantenimiento de la Presa Tablachaca fueron realizadas de acuerdo a lo previsto en los Programas de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos. No se pudo realizar la Purga del Embalse por no contar con las condiciones hídricas necesarias.



Central Térmica de Tumbes

Entre las actividades más relevantes del mantenimiento se tiene:

- Durante el mes de febrero de 2008 se realizó el mantenimiento de las dos separadoras de aceite.
- El mes de septiembre 2008, se realizó el mantenimiento periódico de las 4000 horas de servicio del turbocompresor N° 2.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ELECTROPERU S.A., cuenta con las siguientes certificaciones: Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001:2000, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007.

Durante el año 2008 la empresa certificadora Bureau Veritas realizó la Auditoría de Recertificación de la Norma OHSAS 18001:2007 y las Auditorías de Seguimiento para la Norma ISO 9001:2000 y para la Norma ISO 14001:2004. Asimismo, en junio de 2008, un equipo de auditores de ELECTROPERU S.A. efectuó la Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión (SIG).



MEDIO AMBIENTE

Dentro de sus políticas empresariales, ELECTROPERU S.A. prioriza la protección y conservación del medio ambiente, para lo cual elabora programas y establece acciones orientadas a que el desarrollo de las actividades de generación eléctrica se efectúen con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente, disminuyendo, asimismo, la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Durante el año 2008 se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas al Medio Ambiente:

- ♦ Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en la Presa Tablachaca

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación en el entorno del campamento Quichuas y la Presa Tablachaca es permanente y se realiza a través de una empresa especializada autorizada de acuerdo a la legislación vigente.

- ♦ Laguna de oxidación - Campamento Campo Armiño

El tratamiento de las aguas servidas proveniente del campamento Campo Armiño se realiza a través de las dos (02) lagunas de oxidación existentes, las que se monitorean permanentemente para comprobar su eficiencia. Las aguas provenientes del tratamiento de dichas lagunas son filtradas para luego ser reutilizadas en el riego de áreas verdes colindantes.



- ♦ Relleno Sanitario en Ventana 5

Se cumplió con el plan de operación y mantenimiento del relleno sanitario de Ventana 5, el que se usa para dar tratamiento final a los residuos sólidos generados por la guarnición militar, evitando de esta manera que los residuos se arrojen a las laderas de los cerros aledaños.

- ♦ Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul

Se hizo la supervisión y mantenimiento del Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul, que permite el traslado a dicho lugar de los residuos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Centro de Producción Mantaro.

GESTIÓN COMERCIAL

Los principales resultados y eventos de la Gestión Comercial en el año 2008 fueron los siguientes:

VENTAS Y FACTURACIÓN

De la energía eléctrica total de 8 620 GWh vendida por ELECTROPERU S.A. en el año 2008, 6 164 GWh (71,5%) fue suministrada a empresas distribuidoras mediante contrato, 2 013 GWh (23,4%) a clientes finales con contrato y 443 GWh (5,1%) a empresas distribuidoras sin contrato por aplicación de la Ley N° 29179. Este valor superó en 4,0% el del año anterior y es el más alto registrado a la fecha.

Del mismo modo, del total de S/. 1 189,2 millones, sin IGV, facturado por ELECTROPERU S.A. en 2008, se facturó S/. 858,8 millones (72,2%) a precio regulado a empresas distribuidoras mediante contrato, S/. 266,0 millones (22,4%) a precio libre a clientes finales con contrato y S/. 64,4 millones (5,4%) a empresas distribuidoras sin contrato por aplicación de la Ley N° 29179.

	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/.
A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS:		
1. Edelnor		312,8
2. Luz del Sur		294,4
3. Hidrandina		59,4
4. Electronorte		50,6
5. Electronoroeste		49,9
6. Electro Sur Medio		32,4
7. Electrosur		32,0
8. Electro Ucayali		27,4
Sub-total:	6 164	858,8
A CLIENTES FINALES:		
1. Sociedad Minera Cerro Verde		119,6
2. Volcan Compañía Minera		53,4
3. Aceros Arequipa		41,9
4. Electrocentro - Precio Libre		15,8
5. Sociedad Minera El Brocal		6,4
6. Praxair Perú		5,2
7. Empresa Administradora Chungar		6,5
8. Compañía Minera Casapalca		4,7
9. Otros		12,5
Sub-total:	2 013	266,0
POR APLICACIÓN LEY N° 29179		
1. Hidrandina		20,2
2. Electrocentro		14,5
3. Seal		13,7
4. Electronoroeste		5,7
5. Electro Sur Este		4,5
6. Coelvisac		1,9
7. Otros		3,8
Sub-total:	443	64,4
TOTAL:	8 620	1 189,2

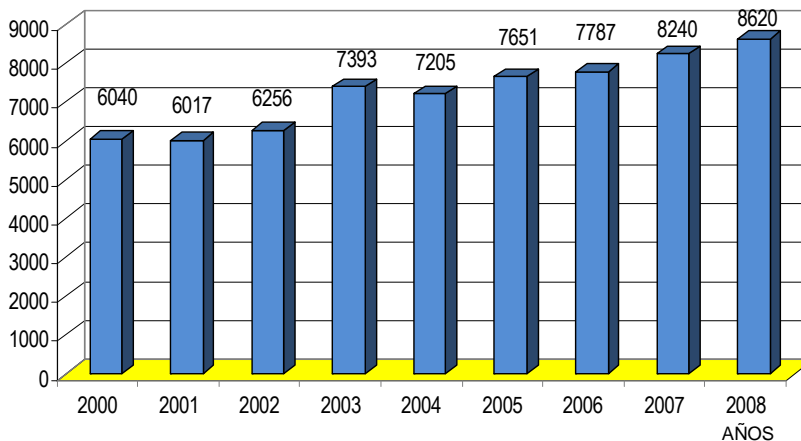
(*) No incluye IGV.

MARGEN COMERCIAL EN EL AÑO 2008

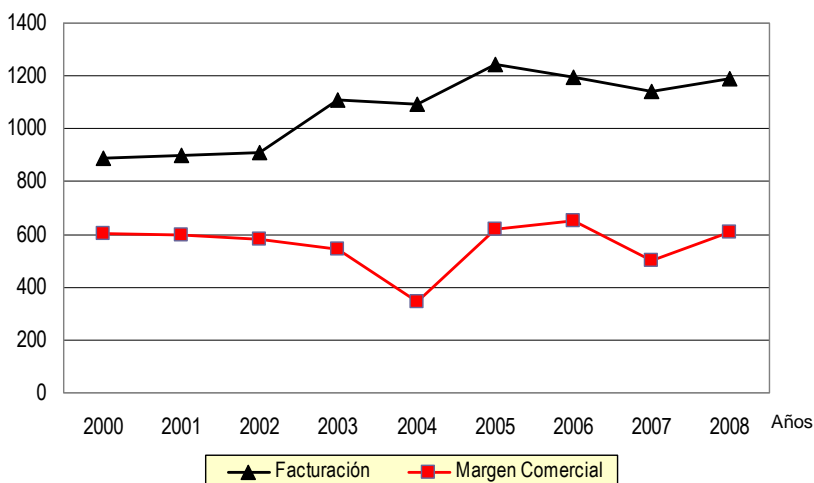
El margen comercial —que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el 2008 fue de S/. 608 millones (o US\$ 207 millones.)

A continuación se presenta la evolución de las ventas de energía y facturación:

VENTA DE ENERGÍA 2000-2008
(En GWh)



FACTURACIÓN Y MARGEN COMERCIAL 2000-2008
(En Millones de S/.)



NUEVOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD SUSCRITOS POR ELECTROPERU S.A.

- ♦ El 21 de enero de 2008 se suscribió con Castrovirreyna Compañía Minera un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 1 000 kW, con período de vigencia del suministro del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre del 2011.
- ♦ El 21 de mayo de 2008 se suscribió con Compañía Minera San Ignacio de Morococha un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 8 000 kW desde el 1 de mayo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009 y una potencia contratada de 10 000 kW desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2017.

- ♦ El 26 de junio de 2008 se suscribió con Compañía Minera Santa Luisa un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 3 700 kW, con período de vigencia del suministro del 01 de junio de 2008 al 31 de mayo del 2011.
- ♦ El 21 de agosto de 2008 se suscribió con Corporación Aceros Arequipa un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2009 al 31 de julio de 2009, por una potencia contratada en horas de punta de 6 000 kW y una potencia contratada en horas fuera de punta de 21 000 kW y para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2009, por una potencia contratada en horas de punta de 6 000 kW y una potencia contratada en horas fuera de punta de 25 000 kW.
- ♦ El 31 de marzo de 2008 se adjudicó a ELECTROPERU S.A. toda la demanda requerida en la sexta convocatoria de la Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para EDELNOR y LUZ DEL SUR, con una potencia contratada total en conjunto para ambas empresas de 20 MW en el mes de mayo, de 50 MW de junio a agosto, de 55 MW en setiembre y de 75 MW en el mes de octubre de 2008.

BALANCE DE ENERGIA ELECTRICA DE ELECTROPERÚ AÑO 2008

DE LA PRODUCCION ...

	<u>En GWh</u>	
Energía Producida Bruta	6 689,8	100,0%
- Hidroeléctrica	6 651,2	99,4%
- Termoeléctrica	38,6	0,6%
 Menos: Consumo Propio de Centrales	 (56,1)	 -0,8%
 Energía Producida Neta	 6 633,8	 99,2%
 Más: Compra (Venta) al COES	 (580,3)	 -8,7%
 Más: Compra de energía a ETEVENSA	 2 774,8	 41,5%
 Menos: Pérdidas Sistema Transmisión	 (208,3)	 -3,1%
 Energía Total Disponible	 8 619,9	 128,9%

... A LA VENTA

	<u>En GWh</u>	
Energía Total Vendida	8 619,9	100,0%
- A Empresas Distribuidoras	6 163,9	71,5%
- A Clientes Finales	2 013,4	23,4%
- Por aplicación Ley N° 29179	442,6	5,1%

OTROS

♦ PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN EL SEIN

Al finalizar el año 2008, ELECTROPERU S.A. se mantuvo en el segundo lugar de la generación acumulada en el Sistema Interconectado Nacional –SEIN – al haber acumulado una producción de 6 689,8 GWh, 6,35% inferior a lo producido durante el año 2007 (7 143,3 GWh) debido al adverso escenario hidrológico. Con ello, la participación promedio de ELECTROPERU S.A. alcanzó el 22,63% de la demanda total de energía del SEIN, la misma que fue de 29 558,7 GWh. Esta demanda ha mostrado un crecimiento de 8,45% con respecto a la del año 2007. Cabe resaltar que la participación porcentual de ELECTROPERU S.A. del año 2008 cae con relación a la del año 2007 en mayor magnitud por el crecimiento de la demanda que por disminución propia.

♦ ENERGÍA FIRME DE ELECTROPERU S.A. 2008

Como resultado de la evaluación de la energía firme de ELECTROPERU S.A., en cuanto al Complejo Mantaro (6 272,4 GWh), en el año 2008 se tuvo un incremento importante en comparación con la de años anteriores habida cuenta de la incorporación de la serie hidrológica del año 2006, de menor severidad que la de años previos (2004, 2005).

♦ POTENCIA GARANTIZADA Y FIRME DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO MANTARO

Como resultado de las evaluaciones anuales efectuadas por el Área de Operación, de acuerdo a los procedimientos N°s 25 y 26 COES-SINAC, el Complejo Hidroeléctrico Mantaro sigue manteniendo el valor de potencia efectiva como valor de potencia garantizada lo cual, a su vez, le permite participar en los ingresos por potencia con el máximo valor de potencia firme.

♦ PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COES-SINAC EN REPRESENTACIÓN DE ELECTROPERU S.A.

El Área de Operación de la Gerencia Comercial ha continuado participando durante el año 2008 en resguardo de los intereses de ELECTROPERU S.A. en los diversos Comités de Trabajo nominados por la Dirección de Operaciones (luego Dirección Ejecutiva) del COES-SINAC, relacionados con las actividades de Estudios, Programación y Coordinación, Evaluación de la Operación y Transferencias que le asigna la ley.

♦ ELECTROPERU S.A. CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS

Durante el año 2008 varió el número de clientes, teniendo la mayoría de ellos la característica de ser clientes compartidos con otras Generadoras del SEIN.

Con los nuevos clientes varió también el número de puntos de control de calidad. En tal sentido, se mantuvo la labor de evaluación y de cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos a solicitar a los responsables de la mala calidad.

♦ PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLOGICO DEL AÑO 2007

En el año 2008 se cumplió con la presentación a la Dirección de Operaciones del COES (DOCOES) del Estudio Hidrológico 2007 de ELECTROPERU S.A., con datos de caudales naturalizados de la cuenca del Mantaro del año 2007. El objetivo del Estudio es trasladar los datos correspondientes a la cuenca del

Mantaro a la base de datos hidrológica del COES-SINAC para su utilización en los programas de operación y planificación

así como en la evaluación de tarifas que efectúa tanto el Subcomité de Generadores del COES como OSINERGMIN-GART.

Asimismo, esta base de datos se emplea por el Área de Operación para la evaluación de costos marginales del SEIN para diversas condiciones del sistema y para diversas necesidades de análisis comerciales de objetivos de contratación. En este sentido, la realización de la naturalización de los caudales con el Estudio Hidrológico 2007 ha significado la obtención de 43 series anuales para la cuenca del Mantaro, desde el año 1965 hasta el año 2007.

♦ **ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONTROL DE ELECTROPERU S.A.**

Al término del año 2008, las funciones de supervisión de la operación en tiempo real del Centro de Control de ELECTROPERU S.A. (San Juan) se han venido desarrollando por tercer año consecutivo en la instalación física transferida como parte del contrato con ALSTOM POWER HYDRAULIQUE para la "Modernización del Sistema de Supervisión y Control de las centrales Mantaro y Restitución".

El Centro de Control de ELECTROPERU S.A. (Centro Supervisor de la Operación - COS) coordinó con el COES las actividades de mantenimiento en todos los grupos del Centro de Producción Mantaro y de la C.T. Tumbes. Asimismo, coordinó el despacho y disponibilidad de estas centrales, y de la C.T. Yarinacocha (de ELECTROUCAYALI), a quién ELECTROPERU S.A. representa en el COES. También se registraron los acontecimientos de la operación de las unidades de la C.T. Ventanilla de EDEGEL, en ciclo simple y combinado.

GESTIÓN DE INVERSIONES Y PROYECTOS

Durante el año 2008 la gestión de la Gerencia de Inversiones y Proyectos estuvo orientada a los siguientes objetivos:

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

La gestión de la Gerencia de Inversiones y Proyectos durante el año 2008, en lo que respecta al Área de Administración de Proyectos, estuvo orientada a la continuación de los siguientes objetivos:

- ♦ Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de los grupos de generación, con inversiones de modernización en las instalaciones y equipamientos.
- ♦ Ampliar la capacidad de generación, mediante la ejecución de obras de regulación hídrica, el desarrollo del proyecto de una central termoeléctrica a gas natural, así como el desarrollo de otros proyectos.

Estudios

- Central Termoeléctrica a Gas Natural de ELECTROPERU S.A.

El objetivo del Proyecto consiste en implementar una central térmica del tipo ciclo combinado con una potencia de aproximadamente 600 MW, para reducir la dependencia de generación hidráulica, minimizando el riesgo comercial derivado de un año seco o notablemente debajo de un año hidráulico promedio, ampliando la capacidad instalada de ELECTROPERU S.A. y como generador, participar de los beneficios del crecimiento de la demanda de potencia y energía del mercado eléctrico.

Se cuenta con el Estudio de Prefactibilidad del Programa (Proyectos ciclo simple y ciclo combinado) aprobados por la OPI-MINEM, y con autorización de la DGPM-MEF para elaborar el Estudio de Factibilidad. En proceso la aprobación de los Términos de Referencia.

- Presas Cuenca Media río Pachacayo y Cuenca río Huari

Proyecto que permite incrementar el afianzamiento hídrico de las centrales del Complejo Hidroeléctrico Mantaro en 14,5 millones de m³ mediante la regulación de cuatro lagunas: Calzada, Caullau, Lacsacocha y Abascocha.

Estudio de Prefactibilidad concluido, presentado, sustentado y aprobado por la OPI – MINEM. Asimismo, mediante Oficio N° 453-2008-MEM/OGP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable de la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Energía y Minas, aprobó el Estudio de Factibilidad del Proyecto con Informe N° 230-2008/MEM-OGP-PIC declarándolo viable, teniendo en cuenta lo establecido en la Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.

- Central Hidroeléctrica La Guitarra.

Ampliar la participación en el mercado eléctrico mediante la construcción de una central hidroeléctrica con una potencia instalada de aproximadamente 220 MW.

Comprendería una central subterránea, que aprovecha un salto de más de 200 m aguas abajo del Complejo Hidroeléctrico Mantaro (C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución). Los recursos hídricos a utilizar en la futura central serán los mismos que provienen de las aguas turbinadas de la central Restitución y adicionalmente del aporte de la cuenca intermedia entre la presa Tablachaca y la toma de la nueva central.

Cuenta con autorización de INRENA por 3 años a favor de ELECTROPERU S.A. para realizar los Estudios de Factibilidad Técnico Económica del Proyecto, y con Concesión Temporal. El Perfil del Proyecto y Términos de Referencia del Estudio de Prefactibilidad fueron aprobados por la OPI-MINEM - Oficina de Programación de Inversiones del Sector Energía y Minas.

La OPI-MINEM remitió los Términos de Referencia del Estudio de Prefactibilidad a la Dirección General de Programación Multianual del MEF, para su aprobación de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.

Obras / Suministros Instalados / Mantenimiento

- Presa Huacracocha Huari

Consiste en aprovechar el recurso hídrico de subcuenca del río Huari, que permita incrementar en aproximadamente 11 MMC el afianzamiento hídrico en la Cuenca del río Mantaro en época de estiaje. Corresponde a una presa de tierra tipo homogénea, de 11 m. de altura y 320 m. de longitud de coronación, un aliviadero de superficie, un ducto de descarga enterrado con su respectiva torre de control y canales de aproximación y de salida, así como el acondicionamiento de los accesos a la zona de las obras.



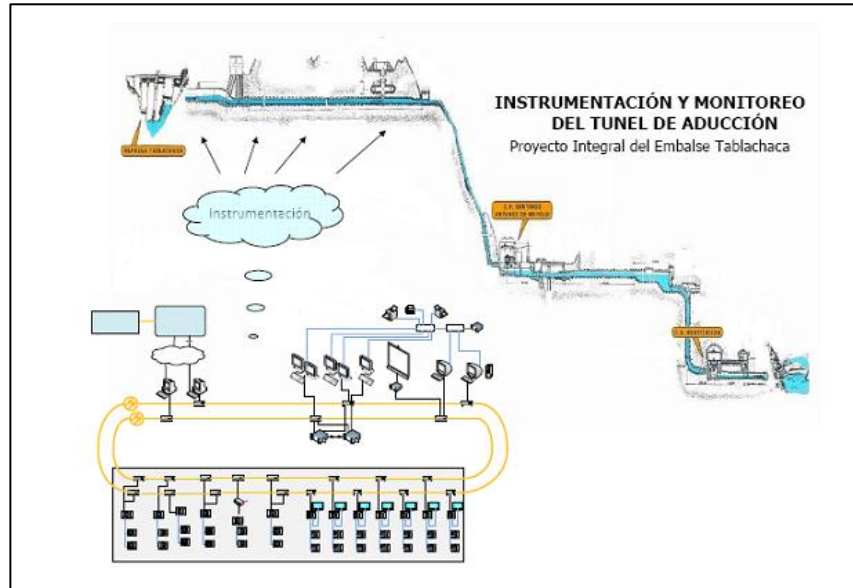
Obra en ejecución con avance del relleno del cuerpo de la Presa con material impermeable.

Avance físico: 60%

- Instrumentación y Monitoreo de Pérdidas de Carga en el Túnel de Aducción

El Estudio de Factibilidad del Proyecto Integral Embalse Tablachaca, que cuenta con la viabilidad correspondiente, tiene programado ejecutarse por etapas y en forma progresiva. Dentro de este Estudio se recomienda implementar la Instrumentación y Monitoreo de Pérdidas de Carga en el Túnel de Aducción, cuyo objetivo consiste en el monitoreo continuo de parámetros hidráulicos y pérdidas de carga en el túnel de aducción para optimizar el despacho de energía de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo en condiciones seguras de operación.

En el mes de octubre se suscribió contrato con la empresa PROCETRADI S.A.C. para la ejecución del proyecto. Una vez concluido este suministro, se podrá monitorear en tiempo real la línea piezométrica del túnel de aducción y controlar parámetros del agua como temperatura, nivel, presión, sólidos en suspensión y turbidez, que permitirán analizar el comportamiento y pérdidas de carga del túnel en el tiempo y a su vez obtener el mejor rendimiento en el despacho de energía de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - SAM.



- Modernización del Sistema Hidrometeorológico y del Sistema de Control de las Lagunas Reguladas del Complejo Hidroeléctrico Mantaro.

Implementación de un Sistema SCADA Hidrometeorológico modernizando la red hidrometeorológica con estaciones automáticas y permitiendo la operación a distancia de las lagunas reguladas en concordancia con los resultados del Modelo Hidrológico para mejorar y optimizar la gestión del recurso hídrico.

Sistema en operación experimental por el Centro de Producción Mantaro.



Estación de Medición Huichicocha

- Cambio del Sistema de Mando de Seccionadores en 220 KV del Centro de Producción Mantaro

Consiste en el cambio de Sistema de Mando de Seccionadores en 220 KV del Centro de Producción Mantaro, por obsolescencia y cumplimiento de período de vida. El nuevo sistema corresponderá a motores eléctricos en corriente alterna, instalados en nuevas cajas de mando.

El sistema de mando actual es accionado por un sistema de aire comprimido centralizado, en operación desde el año 1973 y que tiene muchos defectos en todos los equipos tales como secadores, compresores, tanques de almacenamiento a 20 bar, red de tuberías que reparten el aire comprimido a 25 seccionadores en los patios de llaves de subestación Campo Armiño y central hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, así como válvulas, empaquetaduras y demás equipos relacionados. Suministro Instalado concluido en noviembre de 2008.



- **Mejoramiento de los Servicios Auxiliares de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - SAM**

Afianzar la confiabilidad de operación de los Sistemas de alimentación de corriente continua y alterna de los Servicios Auxiliares de la C.H. SAM. Reemplazo por límite de vida útil y falta de repuestos de todos los tableros de interruptores de baja tensión 380 V AC, interruptores de 13,8 kV de alimentación de dos transformadores de 5/5/1 MVA y la instalación de un nuevo sistema de alimentación de 220 V CC, que comprende rectificadores, banco de baterías y tableros de distribución, concernientes a los servicios auxiliares de la CH SAM.

Se concluyó el Estudio Definitivo y la elaboración del Expediente Técnico. Se convocó proceso para la adquisición del Suministro.

- **Mejoramiento de la Operación en los Grupos Auxiliares de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo - SAM**

Esta modernización hará posible, que ante una falla total de la central SAM, los grupos auxiliares hidráulicos arranquen automáticamente, energicen la barra de servicios auxiliares 380 V CA en un tiempo de 30 a 40 segundos, y así, los grupos principales de SAM puedan rearrancar inmediatamente, disminuyendo en forma importante las posibilidades de pago de penalidades de parte de ELECTROPERU S.A., por largo tiempo de corte de servicio. Se modernizará los 2 grupos auxiliares hidráulicos, cambiando sus sistemas de regulación de velocidad, regulación de tensión, unidad hidráulica, sistema de supervisión y mando, así como su conexión al sistema SCADA del Centro de Producción Mantaro.

Se concluyó el Estudio Definitivo y la elaboración del Expediente Técnico. Se convocó proceso para la adquisición del Suministro.

Otras Actividades

- **Capacidad Adicional de Generación**

Tiene como objetivo ampliar la generación en 300 MW para el SEIN, a través de tres Centrales Térmicas ubicadas en el Norte (Trujillo 115 MW), Centro (Lima 125 MW) y Sur (Mollendo 60 MW), las mismas que se prevé entrar en operación en junio de 2009 y operar por un período de 18.5 meses, luego deberán ser desmontadas y retiradas de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental respectivo.

Al respecto, se convocó a Concurso Público Internacional N° CPI-0003-2008-ELECTROPERU S.A. para la contratación de servicio de provisión de generación adicional de 300 MW para el SEIN. Como resultado del mencionado concurso, no se presentaron propuestas para la generación adicional para las zonas Centro y Norte, solamente se presentó para la zona Sur, la cual no procedió a firmarse el contrato debido a que el COES señaló que no era necesaria la generación adicional en la zona sur.

En concordancia con la Resolución Ministerial N° 553-2008-MEM/DM, ELECTROPERU S.A. realizó la invitación de presentación de ofertas técnico económicas para la conversión de unidades termoeléctricas para operación dual para la zona centro del SEIN.

Asimismo, se convocó el proceso exonerado N° EXO-0004-2008-ELECTROPERU S.A. para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental de las Centrales Térmicas para la capacidad adicional de generación del SEIN.

EVALUACIÓN DE INVERSIONES

- ♦ Realizar la Evaluación Económica y Financiera de los Proyectos de Inversión.
- ♦ Mantener actualizado el Valor de las Acciones de ELECTROPERU S.A.
- ♦ Elaborar el Plan Multianual de Proyectos de Inversión.
- ♦ Lograr la fusión por absorción por parte de ELECTROPERU S.A. de las empresas no operativas.

La inversión en la empresa durante el año 2008, ascendió a un monto de S/. 15 294 506, de los cuales S/. 7 324 547 correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 7 969 959 para Gastos de Capital no ligados a Proyectos.

- **Plan de Inversiones**

Se elaboró el Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2008–2017, el cual prioriza los proyectos en cuatro programas: Modernización, Rehabilitación e Implementación de Infraestructura Civil, Afianzamientos Hídricos y Ampliación de Capacidad Instalada. Está en proceso de conclusión la versión del Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2009–2018, el cual será presentado, una vez que se apruebe el Plan estratégico de la empresa.

Se ha efectuado la evaluación económica - financiera para los proyectos de Central Térmica a Gas Natural, Central Hidroeléctrica La Guitarra, Central Hidroeléctrica Olmos y el Afianzamiento Hídrico Cuenca Media Pachacayo, entre otros. En lo que corresponde a Central Térmica a Gas Natural, Central Hidroeléctrica La Guitarra y Central Hidroeléctrica Olmos se efectuaron sus evaluaciones para ver la conveniencia de su viabilidad a nivel preliminar, sin embargo la correspondiente al Afianzamiento Hídrico Cuenca Media Pachacayo se realizó para su presentación al Sistema Nacional de Inversión Pública, obteniéndose la aprobación correspondiente.

- **Control del Capital Social de ELECTROPERU S.A.**

FONAFE tiene en custodia los certificados de ELECTROPERU S.A. por un monto total de S/. 1 717 598 740, que corresponde 90% a acciones clase "A" y 10% a Clase "B", los certificados de acciones por el 100% del capital han sido emitidos a nombre de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (F.C.R. DL 19990).

- **Contratos de Privatización en los que ELECTROPERU S.A. es parte vendedora**

ELECTROPERU S.A. ha solicitado a PROINVERSION examinar su decisión respecto a la Cesión de Posición Contractual de cuatro contratos de privatización: ETEVENSA, Empresa Eléctrica de Piura S.A., EGENOR S.A. y EGE Cahua S.A.

- **Inversiones de ELECTROPERU S.A. en Acciones de Empresas no operativas**

Se designó en la Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A N° 130 del 17-12-2008 a los representantes de ELECTROPERU S. A. ante la Junta General de Accionistas de la Empresa de Generación Eléctrica Cañón del Pato en Liquidación, y al liquidador de dicha empresa, a fin de revertir el acuerdo de liquidación por un acuerdo de absorción vía fusión. ELECTROPERU S.A. por acuerdo de FONAFE, mantiene el 100% de inversiones en acciones en las siguientes empresas no operativas ENERTUMBES, EGE Mantaro y EGE Cañón del Pato (en liquidación).

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

CONCEPTO	UNIDAD	2004	2005	2006	2007	2008
Ingresos por Ventas	Mio. S/.	1 147,4	1 315,9	1 378,0	1 180,6	1 217,5
Utilidad de Operación	Mio. S/.	146,0	376,4	410,7	274,7	342,3
Utilidad antes de Participación e Impuestos	Mio. S/.	218,8	301,8	407,0	283,0	299,4
Utilidad Neta	Mio. S/.	131,8	185,1	245,6	153,9	180,0
Activo Total	Mio. S/.	3 941,2	3 780,1	3 775,5	3 374,9	3 438,8
Patrimonio Neto	Mio. S/.	2 080,3	2 105,9	2 181,4	2 097,5	2 129,5
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	%	3,3	4,9	6,5	4,5	5,2
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	%	6,3	8,8	11,3	7,3	8,5

La gestión económica-financiera durante el ejercicio 2008 generó los siguientes resultados:

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

La Utilidad Neta del ejercicio fue de S/. 180,0 millones, superior a la obtenida en el año 2007 debido, principalmente, a un mayor ingreso por ventas de energía incluyendo la aplicación de la Ley 29179. Y de otro lado, por la disminución en los costos de operación por el menor costo de transmisión.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2007	2008
Ingresos por Ventas	1 180,6	1 217,5
Costo de Operación	-922,9	-870,3
Otros Ingresos (Egresos)	17,0	-4,9
Utilidad de Operación	274,7	342,3
Otros Ingresos (Egresos) financieros	8,3	-42,8
Utilidad antes de participaciones e impuestos	283,0	299,4
Participación e Impuestos	-129,1	-119,4
Utilidad Neta	153,9	180,0

- **Resultado Operativo**

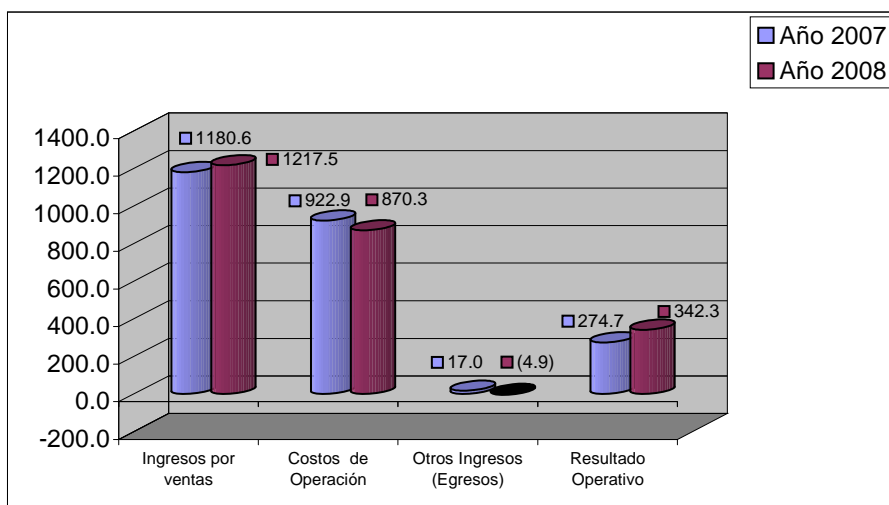
El Resultado Operativo del ejercicio 2008 fue de S/. 342,3 millones, que representa el 28,1% de los ingresos por ventas.

RESULTADO OPERATIVO (En millones de Nuevos Soles)	2007	2008
Ingresos por ventas	1 180,6	1 217,5
Costos de Operación		
Suministros Diversos	5,2	3,1
Combustibles y lubricantes	7,3	11,9
Gastos de Personal	32,3	31,0
Servicios Prestados por Terceros	16,1	13,4
Compra de Energía	362,0	351,2
Compra de Potencia	95,9	95,9
Costo de Transmisión	245,1	192,5
Tributos	26,5	24,3
Cargas Diversas de Gestión	8,3	7,7
Depreciación	116,4	115,6
Otros Costos	7,8	24,5
Total Costos de Operación	922,9	870,3
Otros Ingresos (Egresos)	17,0	-4,9
Total Resultado Operativo	274,7	342,3

Este resultado con respecto al del ejercicio anterior, se incremento por los mayores Ingresos por Ventas, por una mayor facturación de S/. 36,9 millones por ventas de energía retirada sin contrato, en aplicación de la Ley 29179.

Por otra parte, los Costos de Operación disminuyeron respecto al año anterior en S/. 51,8 millones de Nuevos Soles, debido a la disminución en el "Costo de Transmisión".

RESULTADO OPERATIVO
(En millones de Nuevos Soles)



BALANCE GENERAL

Al 2008.12.31 el Estado de Situación de ELECTROPERU S.A. presenta la siguiente estructura:

BALANCE GENERAL (En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2007	2008
Activo corriente	388,0	535,0
Activo no corriente	2 986,9	2 903,8
TOTAL ACTIVO	3 374,9	3 438,8
Pasivo corriente	241,6	312,1
Pasivo no corriente	1 035,8	997,2
Total Pasivo	1 277,4	1 309,3
Capital	1 719,9	1 706,1
Reservas	207,6	223,0
Resultados acumulados	170,0	200,4
Total Patrimonio	2 097,5	2 129,5
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3 374,9	3 438,8

- **Activo**

ELECTROPERU S.A. al 2008.12.31 tiene un activo total de S/. 3 438,8 millones, de los cuales S/. 2 903,8 millones (84,4%) corresponden al activo no corriente y S/. 535,0 millones (15,6%) al activo corriente.

Los activos fijos al 2008.12.31 ascienden a S/. 2 863,3 millones, representando el 83,3% del Activo Total y presentan la siguiente estructura:

ACTIVO FIJO (En millones de Nuevos Soles)	2008	% DEL TOTAL DE ACTIVO
Centro de Producción Mantaro	2 786,6	81,0
Unidad de Producción Tumbes	31,8	1,0
Sede Lima	44,9	1,3
TOTAL ACTIVO FIJOS	2 863,3	83,3

- **Pasivo**

Al 2008.12.31 el pasivo total de ELECTROPERU S.A. fue de S/. 1 309,3 millones, con una participación de 23,8% de pasivo corriente y 76,2% de pasivo no corriente. Las deudas a largo plazo ascienden a S/. 997,2 millones y comprometen el 46,8% del patrimonio.

INDICADORES ECONÓMICO – FINANCIEROS

Indicadores Económico – Financieros	2007	2008
Liquidez		
Razón Corriente (veces)	1,61	1,71
Prueba Ácida (veces)	1,56	1,68
Solvencia		
Endeudamiento Patrimonial (%)	60,9	61,5
Deuda / Activo Total (%)	37,9	38,1
Deuda / Activo Fijo operativo (%)	43,1	45,7
Rentabilidad		
Utilidad Operativa / Ingreso Total (%)	23,3	28,1
Utilidad del Ejercicio / Ingreso Total (%)	24,0	24,6

- **Liquidez**

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2009 inclusive) están coberturadas con el 58,3% del Activo Corriente.

- **Solvencia**

- ✓ El ratio de endeudamiento patrimonial al cierre del ejercicio económico de 2008 es de 61,5%, mayor que el obtenido en el año anterior (60,9%), debido a que la empresa atendió el pago oportuno del servicio de deuda aproximadamente en US\$ 18,8 millones de dólares (principal) y US\$ 12,4 millones de dólares (intereses).
- ✓ La estructura del financiamiento de ELECTROPERU S.A. al cierre del 2008.12.31 es de 38,1% por deuda y 61,9% por Patrimonio.
- ✓ El Total de Pasivos está respaldado con el 45,7% del Activo Fijo Operativo.

- **Rentabilidad**

El margen de Utilidad Operativa y Utilidad del Ejercicio antes de participaciones e impuestos, sobre los ingresos totales de la empresa, están en el orden de 28,1% y 24,6% respectivamente.

- **Tributos**

Durante al año 2008, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/. 191,7 millones, como se indica:

Tributos	Millones de Nuevos Soles	
Impuesto General a las Ventas		105,9
Facturación	232,9	
Crédito Fiscal (proveedores)	(127,1)	
Impuesto a la Renta (3ra Categoría)		85,8
Pagos a cuenta año 2008	85,8	
TOTAL		191,7

COBRANZA, PAGOS, COLOCACIONES Y APOYO FINANCIERO

- **Gestión de cobranzas, administración de fondos y pagos**

En términos de efectivo, en el año 2008 se concretaron ingresos de caja por S/. 1 501,98 millones, de las cuales el 92,7% correspondieron a cobranzas a Edelnor, Luz del Sur, Empresas del Grupo Distriluz y a contratos con otros clientes comerciales. Asimismo, se realizaron pagos por un total de S/. 1 336,74 millones, destinados en un 85,4% a la compra de energía y potencia a empresas generadoras, peaje, servicio de deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas, impuestos y dividendos al FCR.

El total de colocaciones de fondos en los bancos al 31 de diciembre de 2008, incluyendo la recaudación de aportes establecidos en la Ley General de Electrificación Rural, ascendió a S/. 365,14 millones, de los cuales el importe de S/. 298,38 millones corresponden a Cuentas Cesión derivadas de contratos de cesión de flujos de dinero suscrito con los bancos y S/. 66,76 millones se refieren a Fondos Restringidos, los que respaldan las obligaciones de ELECTROPERU S.A. con los bancos. Los rendimientos obtenidos son superiores a los del mercado bancario local.

- **Listado de Acciones en la Bolsa de Valores de Lima**

El capital Social de ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2008 asciende a S/. 1 717,60 millones, luego de considerar una reducción de S/. 60,76 millones aprobada por la Junta en setiembre de 2008, la que se encuentra en proceso de inscripción en Registros Públicos. Dicho capital está representado por igual número de acciones de valor nominal un nuevo sol cada acción. La titularidad de la totalidad de estas acciones, que comprende acciones clases "A" y "B", equivalentes al 90% y 10% del capital, respectivamente, corresponde al Fondo Consolidado de Reservas (FCR).

Desde setiembre de 2006, las acciones clase "B" se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Dichas acciones no han registrado negociación durante el año 2008.

La Empresa Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales SAC en mayo y octubre de 2008 ratificó la Clasificación AA(pe) de la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A., categoría que "corresponde a una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros reflejando un muy bajo riesgo financiero".

- **Pago de Dividendos al Fondo Consolidado de Reserva - FCR**

Durante el año 2008 se cancelaron dividendos al FCR por S/. 136,47 millones (deducida la suma de S/. 2,00 millones de la transferencia realizada al MEF para la reconstrucción de infraestructura por el sismo de agosto de 2007), correspondientes a los resultados del ejercicio 2007. Los dividendos pagados al FCR durante el periodo 2002-2008, totalizan la suma de S/. 1 207,75 millones.

Los dividendos del ejercicio 2008 ascienden a S/.160,35 millones (90% de la utilidad neta), los que serán pagados en el año 2009 a su único accionista, el FCR, una vez que la distribución de utilidades sea aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

De otro lado, según lo establecido por la CONASEV, se adjunta información sobre el "Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas", correspondiente al ejercicio 2008.

- Apoyo Financiero en la conversión a gas natural de central térmica de Egesur

En el año 2008, en virtud del contrato de mutuo suscrito con la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR), operación en el que participa el FONAFE como fiador, se desembolsó la suma de US\$ 4,72 millones a favor de EGESUR, destinado al financiamiento parcial de su proyecto de conversión de los cuatro grupos de 6,4 MW de la Central Térmica Calana, mediante la reubicación en la ciudad de Pisco y modificación del sistema de combustión de los grupos de petróleo residual 6 para que operen con gas natural de Camisea. El monto total de la operación es hasta por US\$ 8,00 millones, con periodo de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2008, plazo de devolución de cinco años, y en condiciones financieras que son competitivas para las partes.

LOGÍSTICA

En relación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), al finalizar el año 2008 el monto de los procesos programados fue de S/. 68,5 millones, comprendiendo 138 procesos, de los cuales el 71,0% fueron contratados, debiendo destacarse una disminución en el número de procesos ejecutados por una mejor consolidación de los requerimientos, para mayor detalle ver cuadro siguiente:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: 2007-2008
(En millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)

Tipo de Proceso de Selección	2007		2008	
	N°	MONTO	N°	MONTO
Licitación Pública	8	31,6	11	37,2
Concurso Público	15	23,6	15	19,0
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración	82	9,9	112	12,3
TOTAL	105	65,0	138	68,5

Por otro lado, el monto total de las adquisiciones y contrataciones realizadas en el año 2008, incluyendo los procesos programados y no programados en el PAAC, fue de S/. 41,2 millones, obteniéndose un ahorro de S/. 0,6 millones, equivalente al 1,3 % del valor referencial, para mayor detalle ver cuadro siguiente:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ADJUDICADAS: 2007-2008
(Contrataciones en millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)

Tipo de Proceso de Selección	2007		2008	
	N°	MONTO	N°	MONTO
Licitación Pública	4	9,9	4	14,3
Concurso Público	8	10,2	6	11,6
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración	515	13,8	463	15,4
TOTAL	527	33,9	473	41,2

Dentro de las adquisiciones y contrataciones efectuadas, las más representativas fueron: Petróleo Residual 6 por S/. 11,3 millones, Pólizas de Seguros Patrimoniales y Personales por S/. 6,8 millones, Instalación de un conjunto de instrumentos de medida, equipo de adquisición de datos y telecomunicaciones en el pozo de aireación, ventana 3 y 4 del túnel de aducción y canal de descarga de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo por S/. 1,8 millones y el Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de las instalaciones administrativas e industriales del Centro de Producción Mantaro por S/. 1,7 millones.

El nivel de atención de los requerimientos de las áreas usuarias, formuladas en solicitudes de pedido, durante el año 2008 alcanzó el 90,7%, cumpliéndose la meta establecida en el Plan Operativo del área.

Dentro del proceso de mejora continua en la gestión de compras, se actualizó el Manual de Procedimientos de Compras mediante la revisión de los instructivos correspondientes, contribuyendo con el objetivo de mantener la eficiencia y eficacia en el Sistema Integrado de Gestión vigente en ELECTROPERU S.A. Asimismo, se debe resaltar que en el ejercicio 2008 los procesos del área Logística fueron auditados de manera interna y externa por personal especializado obteniéndose resultados satisfactorios.

Finalmente, debemos señalar que en el marco del Primer Premio a Buenas Prácticas de Gestión Empresarial de la Corporación FONAFE, la propuesta presentada por personal del área Logística denominada "Responsabilidad Social con Proveedores" generó, de parte de la Corporación FONAFE, un reconocimiento para ELECTROPERU S. A.

INFORMÁTICA

- **Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica**

La Oficina de Informática requiere mantener adecuadamente la Infraestructura Tecnológica, asegurando la disponibilidad de los equipos y servicios, a fin de brindar un óptimo servicio a las operaciones, en tal sentido se han ejecutado actividades de mantenimiento de servidores, Librería de backup y pozos a tierra.

Del mismo modo, continuando con la consolidación de servicios, fueron integrados al dominio corporativo los servicios de la Jefatura de Comercialización y de la Jefatura Operaciones, lo cual nos ha permitido mejorar los servicios con las áreas indicadas.

- **Adquisición de Software**

A fin de brindar las herramientas de soporte adecuadas a las áreas usuarias, durante el año 2008 se adquirieron y renovaron las Licencias y Soporte Técnico de Base de Datos Oracle, Sistema Peruano de Información Jurídica, Software Antivirus, lo cual nos permite obtener la actualización a las últimas versiones y contar con soporte vigente para atención de cualquier eventualidad.

- **Tercerización de Servicios**

En el mes de mayo entró en producción el Servicio de Arrendamiento de Equipos de Impresión y Copiado, a cargo de la empresa Trimega System SAC, el cual incluye equipos, suministros y soporte técnico en sitio para la atención de incidentes, del mismo modo se ha implementado un Centro de Fotocopiado para la atención de copias por volumen.

Los equipos implementados, cuentan con funcionalidades que permiten a los usuarios escanear un documento y enviarlo directamente a una cuenta de correo electrónico o grabarlo en una carpeta, funcionalidades que permiten un ahorro en los costos de impresión.

- **Mejoras en Aplicaciones**

A nivel de aplicaciones, se han efectuado mejoras a las principales aplicaciones con la finalidad de brindar nuevas facilidades para los usuarios finales:

- ✓ Se efectuó la Migración del Software Base (Sistema Operativo y Manejador de Base de Datos) que soporta el Sistema de Medición y Facturación de Suministros Eléctricos (SIMEFA) de la Gerencia Comercial, pasando de Windows 2000 a Windows 2003 y de Oracle 8i a Oracle 10g, actividad que incluyó el cambio de servidores por equipos de alta disponibilidad con soporte y garantía vigentes, lo cual nos ha permitido mejorar la disponibilidad del sistema.
- ✓ Desarrollo de Mejoras del Modulo de Cálculo de Intereses Compensatorios y Moratorios para el Área de Tesorería.
- ✓ Mejoras al aplicativo de Gestión de Pensionistas, mediante la creación de Infotipos de Demandas, así como la elaboración de reportes de Control de Pensionistas.
- ✓ Se estandarizó el uso del Software de Marcaciones en las tres sedes de la empresa con la finalidad de consolidar la información y su integración a SAP.
- ✓ Mantenimiento del programa de planillas electrónicas RTPS.

- **Norma NTP 17799**

Durante el año 2008 se efectuó la primera etapa de la norma, cuyo alcance fue el análisis de riesgo y evaluación del impacto, a fin de determinar la brecha existente entre lo sugerido por la Norma NTP-ISO/IEC 17799 y lo avanzado por la empresa.

- ✓ Identificación de los principales activos de información y evaluación de los riesgos presentes.
- ✓ Establecer controles para reducir los riesgos de seguridad de la información y el grado de cumplimiento con la Norma.
- ✓ Se brindó capacitación al personal sobre gestión de seguridad de información.

RECURSOS HUMANOS

- ♦ **Fuerza laboral**

GRUPO OCUPACIONAL	N° DE TRABAJADORES			
	2006	2007	2008	%
Ejecutivos de dirección / confianza	21	20	15	6
Profesionales	92	89	90	34
Técnicos	107	110	106	40
Administrativos	37	45	52	20
TOTAL	257	264	263	100

Al 31 de diciembre del 2008, la Empresa mantuvo una fuerza laboral de 263 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, adicionalmente se contó con 03 trabajadores provenientes de una empresa dedicada a la actividad de intermediación laboral. La modalidad de contratación de los 263

trabajadores es: 250 de Plazo Indeterminado y 13 de Plazo Fijo (bajo Modalidad). Asimismo, la Empresa cuenta con 178 Pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N° 20530.

- Seguros Personales

Con respecto al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Salud, a partir del 01 de marzo del 2008 se logro disminuir el porcentaje de la tasa de 0,38% a 0,35% sobre las remuneraciones asegurables de cada trabajador que se encuentra asegurado.

- Capacitación

ELECTROPERU S.A. define capacitación como el pilar fundamental para el desarrollo de la organización, así como una herramienta principal para la Administración de Recursos Humanos, es por eso que en nuestra organización la capacitación se orienta al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales de sus trabajadores con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

En ese sentido se priorizó como objetivos:

- ✓ Proporcionar a la empresa capital humano altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su puesto de trabajo.
- ✓ Desarrollar el sentido de responsabilidad y compromiso hacia la empresa a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados.
- ✓ Perfeccionar su staff y sus directivos en el desempeño de sus puestos tanto actuales como futuros.
- ✓ Actualizar a su staff y directivos frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen, proporcionándoles información oportuna y entrenamiento sobre la aplicación de nueva tecnología.
- ✓ Lograr cambios el comportamiento del personal con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la empresa.

En el año 2008 se ejecutó 5 785 horas hombre alcanzando así el 100% de las metas trazadas con un destacado superávit de 123%, con una inversión inicial de S/. 129 726,00 y a partir del 12/11/2008 se amplió y habilitó a S/. 300 000,00 lo que ayudó al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Anual de Capacitación.

- Bienestar Social

ELECTROPERU S.A. tiene como propósito ser un empleador eficiente y humanitario, líder en materia de desarrollo y gestión de los recursos humanos para el sector eléctrico; su preocupación constante es velar por el bienestar del trabajador y su familia. Para lograr estas metas se desarrollaron programas y actividades dirigidos al personal y sus familias, como eventos de integración, recreativos y de salud.

Durante el 2008 se han desarrollado acciones sociales, educativas, de salud y deportivas, entre las principales, se pueden citar las siguientes:

- ✓ Examen Médico Periódico Anual de los Trabajadores.
- ✓ Campañas con Instituciones que brindan servicios de salud, como parte del programa de asistencia médica familiar y promoción de la salud;
- ✓ Programa de las "Vacaciones Útiles" para los hijos de los trabajadores.
- ✓ Integración familiar y la recreación a través de la realización de dos paseos familiares.
- ✓ Participación en el campeonato inter empresas organizado por FONAFE.
- ✓ Desayuno Navideño para nuestros jubilados Ley 20530.
- ✓ Desayuno Navideño para nuestros trabajadores.
- ✓ Se realizó la fiesta navideña para los hijos de los trabajadores de la empresa.

- **Becas Educativas**

Un beneficio socio económico que otorga la Empresa a sus trabajadores y el cual forma parte de su economía familiar, desarrollo y educación de los hijos es el Programa de Becas Educativas para los hijos de los trabajadores e hijos de trabajadores fallecidos. Por ello durante el año 2008 se otorgaron un total de 162 becas educativas a hijos de trabajadores de las tres sedes y 7 becas a hijos de trabajadores fallecidos en las siguientes modalidades: Méritos Académicos, Óptimo Rendimiento, Centro de Producción Mantaro y Educación Especial.

- **Programa de Asistencia Médico Familiar**

La prestación de servicios médicos se realiza a través de la entidad prestadora de salud Pacífico, el mismo que comenzó el 01 de junio 2008, con vigencia hasta el 31 de mayo 2009. Las primas fueron ajustadas buscando el menor impacto para los trabajadores y al mismo tiempo, el control del consumo. Ambas metas fueron logradas.

El servicio de Médico en Planta se mantuvo con una cobertura al 100% para consultas médicas, exámenes de laboratorio, ecografías, rayos x y medicinas.

El Programa de Atención Médica Familiar Integral - PAMFI cuyos beneficiarios son los trabajadores del Centro de Producción Mantaro y sus familiares directos (cónyuge, hijos, menores de 18 años, mayores de 18 hasta los 25 años si se encuentran estudiando y padres), es cubierta por la empresa al 100% a través de las diferentes clínicas de Lima y provincias.

SERVICIOS GENERALES

Durante el año 2008 se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ En abril de 2008, se suscribió el contrato entre ELECTROPERU S.A. y la empresa Ransa Comercial S.A. para el servicio de Almacenamiento externo de documentos y administración del archivo general de ELECTROPERU S.A. por un periodo de tres años
- ✓ En julio de 2008, se suscribió el contrato entre ELECTROPERU S.A. y la empresa Taxi Seguro S.A. para el servicio de taxi para el transporte del personal de ELECTROPERU S.A., para un periodo de dos años.
- ✓ El 23 de setiembre de 2008, se suscribió el contrato entre ELECTROPERU S.A. y la empresa Protección y Resguardo S.A. para el Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Lima de ELECTROPERU S.A., por un periodo de tres años.

- ✓ En el mes de setiembre, se inauguró la Plazoleta en homenaje al visionario y creador de grandes centrales hidroeléctricas en el Perú “Santiago Antúnez de Mayolo”.
- ✓ A fines de noviembre se dio inicio a los trabajos de la Rehabilitación y Mantenimiento de Veredas, Sardineles y Rampas, adaptación de dos baños para discapacitados para la sede San Juan, proyecto de especial trascendencia ya que se renovaron las veredas y sardineles de la sede San Juan mejorando el ornato y contribuyendo a la seguridad y salud de los empleados y visitantes de ELECTROPERU S.A.
- ✓ En diciembre de 2008, se culminó el contrato por el “Servicio para la Implementación de la Planoteca y Biblioteca de ELECTROPERU S.A.” el cual se realizó con la empresa Iron Mountain Perú S.A., obteniendo el ordenamiento y clasificación del 100% de la información de la biblioteca y planoteca de las sedes Lima, Centro de Producción Mantaro y Unidad de Producción Tumbes.
- ✓ Se adquirieron 06 nuevas camionetas rurales para viajes del personal operativo de la empresa, con la finalidad de brindar mayor seguridad en los viajes del personal de la empresa, reducir los costos de mantenimiento de vehículos con una antigüedad promedio de 11 años. Cabe indicar que el valor adjudicado correspondió a un costo de 9% menor al valor de los mismos vehículos en el mercado.
- ✓ Se realizó la implementación de conversores en la central telefónica de la sede San Juan; que ha convertido las llamadas fijo-móvil en llamadas móvil-móvil, lo que ha permitido una disminución progresiva de la facturación actual de telefonía fija en llamadas Fijo – Móvil

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

De acuerdo a los lineamientos estipulados en el Decreto Supremo N° 009-2005-TR y cumpliendo con nuestro Plan Anual de Seguridad y Salud, se brindaron capacitaciones informativas a todos los trabajadores y brigadistas de la sede San Juan, asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de luces de emergencia.
- ✓ Instalación de botiquines de primeros auxilios.
- ✓ Mantenimiento de la Señalización vehicular y peatonal dentro de las instalaciones de la sede San Juan.
- ✓ Simulacros de emergencias.
- ✓ Monitoreo de agentes ambientales, en donde se evaluó los riesgos ergonómicos y los niveles de iluminación en las diferentes áreas de trabajo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En cumplimiento de la política corporativa de apoyo a acciones e iniciativas que guarden relación con la responsabilidad que toda empresa tienen con la comunidad, ELECTROPERU S.A. ejecutó programas de alcance social y cultural a través de diversas actividades.

- ♦ **Programas de apoyo a la comunidad**

En el Centro de Producción Mantaro, se realizaron actividades de responsabilidad social con el apoyo solidario del personal, considerándose como estrategia empresarial mantener buenas relaciones con la comunidad del entorno.

Durante el año 2008 se han efectuado las siguientes actividades:

1. Mantenimiento periódico de carreteras en el entorno del Centro de Producción Mantaro
2. Donación de materiales de baja para reciclaje a instituciones del estado.
3. Creación y desarrollo de empresas locales que brindan servicios en los campamentos, utilizando mano de obra de la zona.
4. Dotación de agua potable a vecinos de Villa Azul, Cota y al poblado de Quichuas.
5. Disponibilidad de agua durante todo el año para criaderos de truchas y ganadería, situados en la cuenca del Pachacayo.
6. Visitas Técnicas de instituciones locales y de centros universitarios del país a las centrales hidroeléctricas y presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro.
7. El centro médico del Centro de Producción Mantaro brinda apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a la comunidad interna y externa, al personal destacado de la Policía Nacional del Perú y del Ejército Peruano. También se realizaron programas de inmunizaciones dirigidos al personal contratista que labora en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro (Campo Armiño y Kichuas).
8. Apoyo económico solidario en casos sociales de pobladores de comunidades vecinas que requieren atención médica especializada en la ciudad de Huancayo y Lima.

♦ Programa de Navidad dirigido a la Comunidad

Navidad es sin duda el mejor momento para dar y compartir. Bajo esta premisa, por quinto año consecutivo en la Sede Lima, con la participación de los trabajadores de la Sede Lima y del Centro de Producción Mantaro, se desarrolló la campaña de Proyección Social "Apadrina a un Niño Comunero", con el objetivo de llevar regalos por Navidad aproximadamente a 1 100 niños de las poblaciones de Pilcos, Pichiu, Huaranhuay, Andaymarca, Duraznuyoc, Quichuas, Capcas, Nogales, Collpacucho y Quintao



♦ Museo de la Electricidad

Durante el año 2008, el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación, difusión de la electricidad y del sector eléctrico peruano, así mismo, se ha logrado nuevamente incrementar el número de visitantes y de pasajeros en el tranvía eléctrico

Dentro de la política de proyección social y cultural el Museo de la Electricidad, se ha desarrollado durante el año 2008 las siguientes actividades:

- ✓ En el mes de marzo, se realizó el “IX Taller de Electricidad Básica”. También se participó en la exposición “Historia de Los Ferrocarriles del Perú” colaborando con documentación, planos, fotos, libros que se exhibieron de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ✓ Se incrementó la presencia del Museo de la Electricidad en los medios de comunicación, en el mes de mayo se tuvo la visita de los siguientes medios de comunicación:
 - ⇒ Grabación del Show Infantil de Timoteo
 - ⇒ Entrevista del diario El Comercio.
 - ⇒ El tranvía sirvió en una de las escenas para la obra “Titina”, que llevó a cabo la Municipalidad de Barranco.
- ✓ Se participó en el concurso FONAFE (Buenas Prácticas de Gestión Empresarial) con el proyecto de responsabilidad social “Educando para el Manejo Racional del Rio Mantaro”, realizándose en el mes de octubre charlas en diferentes colegios a los alumnos y profesores de la ciudad de Huancayo y distritos aledaños.
- ✓ El 17 de octubre ELECTROPERU S.A. conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas llevaron a cabo el seminario de capacitación referido al “Uso eficiente de la Energía y Prevención de Riesgos Eléctricos”, realizado en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos de Barranco, con el objetivo de incluir mejoras en los hábitos de consumo en la población.



GESTIÓN LEGAL

Durante el año 2008, la Oficina de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la Empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, tributario, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado, y en la absolución de consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

En el año 2008 se concluyeron satisfactoriamente 57 procesos judiciales iniciados contra la empresa, cuyas demandas representaron un total de S/. 19 488 789,81 pagándose S/. 387 636,11 cifra que representa sólo el 1,99% del total demandado.

Al 31 de diciembre de 2008 quedan vigentes 336 procesos judiciales de los cuales 308 son contra ELECTROPERU S.A. por un monto de S/. 747 697 841,39 y 28 son procesos iniciados por ELECTROPERU S.A. por un monto de S/. 36 737 847,43. Cabe resaltar que de los 336 procesos judiciales vigentes, 145 procesos son patrocinados por abogados internos y 191 por asesores externos.

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(Correspondiente al ejercicio 2008)

Razón Social : Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.
(En adelante EMPRESA)

RUC : N° 20100027705

Dirección : Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores

Teléfonos : (051-1) 217-0600 / 276-0703

Fax : (051-1) 276-0902 / 276-7540

Página Web : www.electroperu.com.pe

Correo electrónico : postmast@electroperu.com.pe

Representante Bursátil : Germán Adolfo Velásquez Salazar

Razón social de la empresa revisora¹ : _____

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*².

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

- a) Para la *Evaluación Subjetiva* marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:
0 : no cumple el principio
1 – 3 : cumple parcialmente el principio
4 : cumple totalmente el principio
- b) Para la *Evaluación Objetiva* marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada.³

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

² El texto de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas* puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

³ Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
1. <u>Principio (I.C.1. segundo párrafo).</u> - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. <u>Principio (I.C.1. tercer párrafo).</u> - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	6
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	0

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUORUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Universal	2008-01-07	Lima	(...)	(X)	100	1	9:00	9:30
Universal	2008-03-27	Lima		(X)	100	1	17:00	18:45
Universal	2008-09-08	Lima		(X)	100	1	10:00	11:45
Universal	2008-10-10	Lima		(X)	100	1	11:00	12:00
Universal	2008-12-17	Lima		(X)	100	1	17:00	18:00
Universal	2008-12-19	Lima		(X)	100	1	16:00	17:00

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle (Comunicaciones escritas)
- (...) NINGUNO

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
3. <i>Principio (L.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.</i>					X

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Por comunicaciones escritas.

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
0	0	0

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
4. <i>Principio (L.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.</i>					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL		A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
(X)	(...)	2008-01-07	100%	
(X)	(...)	2008-03-27	100%	
(X)	(...)	2008-09-08	100%	
(X)		2008-10-10	100%	
(X)		2008-12-17	100%	
(X)		2008-12-19	100%	

- c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	CARTA SIMPLE
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	NO MENOR DE 24 HORAS
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	NO

- d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
5. <u>Principio (II.A.1, tercer párrafo).</u> - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

- a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
6. <u>Principio (II.B).</u> - Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. <i>Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.</i>					

(X) NO APLICA

- a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁴.

⁴ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	5
INDEPENDIENTES	
Total	5

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (X) NO APLICA

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA ^{1/} / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL ^{2/}
	ACCIONISTA ^{1/}	DIRECTOR	GERENTE			
-----	(...)	(...)	(...)	-----	-----	-----

^{1/} Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

^{2/} En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

No Aplica.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
-----	-----	-----	-----

No Aplica.

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
-----	-----	-	-

No Aplica.

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

<i>Principio</i>	<i>Cumplimiento</i>				
	0	1	2	3	4
<p>7. <u>Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo)</u>.- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Gris Hernández y Asociados Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Internacional	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2008	S/. 310 000,00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2007	S/.235 620,00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2006	S/.261 800,00 (un solo monto total)
Paucar Romero & Asociados S.C. en Asociación con Noles Monteblanco & Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría Operativa, Auditoría Tributaria.	2005	S/. 238 000,00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Operativa, Auditoría Tributaria.	2004	S/. 238 000,00 (un solo monto total)

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

El mecanismo preestablecido para la contratación de la Sociedad de Auditoría es el siguiente de acuerdo con la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG:

-La empresa prepara el proyecto de bases para el concurso público de méritos siguiendo los lineamientos establecidos por el FONAFE para cada ejercicio.

-La Contraloría General aprueba las bases para el concurso, introduciendo las modificaciones que crea convenientes, convoca a concurso para las sociedades de auditoría interesadas y decide, informando a la empresa sobre el resultado.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría aprobada con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO ECONÓMICO
La empresa forma parte del ámbito del FONAFE. La elección de la sociedad de auditoría es independiente del grupo, y no se puede establecer una relación en la eventual coincidencia con la misma sociedad de auditoría, para varias de las Empresas del FONAFE.

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditada contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)	(...)

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. <i>Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.</i>					X

- a. Indique cual (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(X)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(...)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(X)
CORREO POSTAL	(...)	(...)
Otros. Detalle	(...)	(...)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
GERMÁN ADOLFO VELÁSQUEZ SALAZAR	GERENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
---	---	---

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ (...) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. <i>Principio IV.D.3).- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.</i>					X

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(...) EL DIRECTORIO
 (X) EL GERENTE GENERAL
 (...) OTROS. Detalle

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

La Clasificación de la información es una labor que realiza el área que genera el documento. Se aplican los siguientes criterios para clasificar la información como confidencial:

- Uso y valor de la información.
- El nivel de daño que podría causar la información, si ésta es revelada o robada, o, si es alterada o está corrupta.
- Nivel de protección de datos, ante autoridades, como leyes, regulaciones o nivel de responsabilidad del empleado, dentro de la empresa.
- ¿Quién deberá acceder la información?, ¿Quién deberá darle mantenimiento a la información?, ¿En donde deberá de resguardarse esta información? y ¿Quién deberá tener la responsabilidad de reproducir la información?

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Políticas de Información.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
10. <i>Principio (IV.F, primer párrafo).</i> - La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

- a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	ADMINISTRATIVAMENTE: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO // FUNCIONALMENTE: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REPORTA A:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

- c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

No cumple funciones ajenas a la auditoría interna. Principales responsabilidades:

- Formular el Plan Anual de Auditoría a ser aprobado por la Contraloría General y llevar a cabo su ejecución.
- Orientar a la Alta Dirección de la empresa en el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Control
- Planificación y ejecución de los exámenes de auditoría interna.
- Examinar y evaluar el funcionamiento del control interno recomendando las mejoras pertinentes.
- Informar a la Alta Dirección respecto a las deficiencias existentes.
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas sugeridas.
- Formular el presupuesto anual para su aprobación y llevarlo a cabo.

- d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones (aprobado en Sesión de Directorio N°1051 del 29.12.1999)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
11. <u>Principio (V.D.1)</u> - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <i>Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.</i>					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(X)	(...)	- Reglamento de Organización y Funciones - Manual de Organización y Funciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
<i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</i>					
12. <u>Principio (V.D.2)</u> - <i>Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.</i>					X
13. <u>Principio (V.D.3)</u> - <i>Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.</i>				X	

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
- (X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

- b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (Indique)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(X)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	FONAFE

- c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(...)	(X)

- d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Procedimiento PR2 Selección y Administración de Personal Norma NP-043 Ingreso de Personal Nuevo Escala Remunerativa Publicada por FONAFE el 25/01/2003

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
14. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</i> <u>Principio (V.D.4).</u> - Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

- c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Directiva de solución de controversias patrimoniales entre empresas bajo el ámbito del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N°002-2002/014-FONAFE

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
15. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</i> <i>Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.</i>					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

- c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado (FONAFE), Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario (Acuerdo de Directorio N003-2005/018-FONAFE) y modificatorias, y Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y modificatorias.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
16. <i>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</i> <i>Principio(V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.</i>					X

- a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

- b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Informe de Gestión que el Gerente General presenta mensualmente al Directorio. Informe de aplicación del Código de Buen Gobierno Corporativo que se presenta trimestralmente al Directorio.

- c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.7).</u> - Supervisar la política de información.					X

- a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información y Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Política de Información:

- La empresa se compromete con la transparencia en la gestión pública otorgando las facilidades logísticas y humanas para el cumplimiento de toda directiva que tenga como fin la transparencia en la gestión de la empresa.
- La empresa, en cumplimiento con lo dispuesto por los organismos controladores a los que se encuentra sujeta, publica de acuerdo a determinados periodos de tiempo, información de sus áreas.
- Asimismo se han establecido lineamientos e iniciativas que regulan la publicación de la información en la página WEB y siguen lo dispuesto por el Código Marco de Buen Gobierno Corporativo.
- La empresa ha establecido las razones para la Clasificación de la información, a fin de asegurar su adecuado nivel de protección, estableciendo los niveles de clasificación, los criterios seguidos y el tratamiento de la misma.

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información y Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. <u>Principio (V.E.1)</u> - El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORIA (Con fecha 15 de febrero de 2007 se constituyó el Comité de Auditoría)			
I. FECHA DE CREACIÓN: 2007-02-15			
II. FUNCIONES: EN ELABORACIÓN			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: EN ELABORACIÓN			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Jorge Aguinaga Díaz	2007-02-16	-----	Presidente
Mariana Cazorla Quiñones	2007-02-16	-----	Miembro
Silvia Ruiz Zárate	2008-10-15		Miembro
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:			1
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:			(...) Si (.X) No

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. <u>Principio (V.E.3)</u> - El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X	

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ²	FECHA		PART. ACCIONARIA ^{3/}	
		INICIO ^{1/}	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
DIRECTORES DEPENDIENTES					
César Butron Fernández	Ing. Mecánico Electricista, participó en otros Directorios	2006-04-27	2008-07-17		
Luis Bedoya Wallace	Ingeniero Civil	2008-10-10			
Jorge Aguinaga Díaz	Ing. Mecánico Electricista	2001-09-14			
Mariana Cazorla Díaz	Abogada, participó en otros Directorios	2006-04-27			
Silvia Ruiz Zárate	Abogada	2006-11-16			
Carlos Giesecke Sara-Lafosse	Economista	2008-01-07	2008-09-25		
José Quiñones Huldish	Economista	2008-12-19			
DIRECTORES INDEPENDIENTES					

- 1¹. Corresponde al primer nombramiento.
 2². Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.
 3³. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
20. <u>Principio (V.F, segundo párrafo).</u> - La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) CORREO POSTAL
 (X) OTROS. Detalle: Físicamente en carpetas y entregadas en sus centros de trabajo o domicilio.
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
21. <u>Principio (V.F, tercer párrafo).</u> - Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y modificatorias.

- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

- Cesel S.A.
- Dr. Alberto Borea Odría
- Estudio Hernández & Cía. Abogados

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. <i>Principio (V.H.1).</i> - Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.				X	

- a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. <i>Principio V.H.3).</i> - Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el periodo que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.				X	

- a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?
(X) SÍ (...) NO
- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente.

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(X)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)	84 y 85	

- c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

FONAFE designa al director, el cual es ratificado por acuerdo de Junta General de Accionistas.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

- d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva aplicable a los directores de las empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE) y Código de Buen Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (X) NO APLICA

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
24. <u>Principio (V.I, primer párrafo).</u> - Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. <u>Principio (V.I, segundo párrafo).</u> - La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA**
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(...)	(X)	(X)	(...)	-Reglamento de Organización y Funciones (ROF) -Manual Organización y Funciones (MOF)	(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(X)	(X)	(...)	-Estatuto. -ROF -MOF	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(X)	(X)	(...)	-ROF -MOF	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
26. <u>Principio V.I.5.</u> - Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.				X	

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) ENTREGA DE ACCIONES
(...) ENTREGA DE OPCIONES
(...) ENTREGA DE DINERO

- (X) OTROS. Detalle (Participación de Utilidades, según Ley)
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	0,02
PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	0,07

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
 (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
 (X) VÍA TELEFÓNICA
 (...) PÁGINA DE INTERNET
 (...) CORREO POSTAL
 (...) OTROS. DETALLE.....
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- (X) SÍ (...) NO

c. Indique que persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARÍA GENERAL	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
JOSÉ ANTONIO MILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL	SECRETARÍA GENERAL

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) La EMPRESA
 (X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con que regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(X)	(X)	(X)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	23 de mayo de 2003
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	El monto de los dividendos a ser distribuidos corresponderá al menos al 30% de la utilidad distributable aprobada por la Junta General de Accionistas, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y de deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la reserva legal hasta alcanzar el límite legal establecido'.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN A		
EJERCICIO N-1	0,117	-----
EJERCICIO N	0,078	
CLASE DE ACCIÓN B		
EJERCICIO N-1	0,117	-----
EJERCICIO N	0,078	-----
ACCIONES DE INVERSIÓN	-----	-----
EJERCICIO N-1	-----	-----
EJERCICIO N	-----	-----

DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	31
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	----
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	----

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	Directiva aplicable a los directores de las empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (...) NO APLICA

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	
DIRECTORES DEPENDIENTES	0,012

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ (...) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	1
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	0
ACCIONES DE INVERSIÓN	0
TOTAL	1

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: A

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
FCR	1 545 838 866	90%	Peruana

Clase de Acción: B

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
FCR	171 759 874	10%	Peruana

Acciones de Inversión

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
-----	-----	-----	-----

OTROS

- o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética _____

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(X) SÍ (...) NO

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	RECURSOS HUMANOS	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
MARÍA ROSA REY DE CASTRO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto Social	JGA	2005-05-11	2007-04-03
Reglamento Organización y Funciones	Directorio	2004-09-30	
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	2006-02-27	
Manual de Organización y Funciones –MOF	Directorio	1999-12-29	
Código de Ética	Directorio	2006-03-13	
Código de Buen Gobierno Corporativo	Directorio	2006-07-06	2008-06-20

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.
